



Buenos Aires, 11 de Febrero del 2021

VISTO la Ley N° 2095 texto consolidado, la Resolución AGC N° 215/19 reglamentaria de la Ley N° 2095 y aprobatoria del Pliego de Condiciones Generales, la Resolución AGC N° 346/20 aprobatoria del plan de compras 2021; la Disposición DGADMIN N° 08/21, el expediente N° 215/20 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme prescripciones del artículo 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la AGCBA es un organismo dotado de autonomía funcional y financiera con competencia para ejercer el control externo del sector público de la Ciudad.

Que, la Ley N° 70 ha establecido su organización y funcionamiento.

Que, la Ley N° 2095 texto consolidado, aplicable al ámbito de esta AGCBA, regula los procedimientos contractuales de bienes y servicios del sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, por Resolución AGC N° 215/19 el Colegio de Auditores Generales ha aprobado la reglamentación para los procesos de compras y contrataciones que se celebren y ejecuten en su ámbito, con más el Pliego de Condiciones Generales.

Que, con sujeción al marco normativo antedicho, el Colegio de Auditores Generales ha considerado necesaria la adquisición y service de la totalidad de las baterías que componen el Packs interno del UPS del organismo, a fin de garantizar el mantenimiento de los equipos de protección y continuidad de servicio eléctrico de los servidores de la Dirección General de Sistemas, conforme Anexo I de la Resolución AGC N° 346/20 aprobatoria del plan de Compras 2021.

Que conforme ello, la División de Compras y Contrataciones solicito la apertura del expediente caratulado "INTERNAL PACK Y BATERIAS".

Que, previa intervención del área técnica y de la Dirección General de Asuntos Legales, mediante Disposición DGADMIN 08/21 se autoriza el llamado y se aprueban los respectivos pliegos indicando fecha de recepción de ofertas y fecha de apertura.

Que se realizaron las publicaciones de ley y las invitaciones a los proveedores inscriptos en el RIUPP.



Que atento a las consultas recibidas, se da intervención al área técnica, quien se expide al respecto.

Que atento su aclaración la División de Compras y Contrataciones considera prudente la aprobación de una circular aclaratoria, de conformidad con lo establecido en el art. 8º del Pliego de condiciones generales.

Que, recibida una solicitud de prórroga para la fecha de presentación de ofertas se da intervención a la Dirección General de Administración, quien mediante memorándum DGADMIN N° 167/21 autoriza la misma designándose una nueva fecha de recepción de ofertas y apertura de sobres, la cual cumple con los plazos previstos en la normativa.

Que, en virtud del art. 13º de la Resolución AGC N° 215/19, la Directora General de Administración se halla facultada para la aprobación del presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA AUDITORÍA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
DISPONE:**

ARTICULO 1º) APRUEBESE la circular N°1 al pliego de condiciones particulares aprobado por Disposición DGADMIN N° 08/21, que como anexo se acompaña

ARTICULO 2º) Regístrese, publíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

Disposición DGADMIN N°

12 /2021



Lic. Patricia Caseres  
Directora Gral. De Administración  
Auditoría Gral. De la Ciudad de Bs. As.



**ANEXO I DISPOSICIÓN DGADMIN N° 12 /2021**  
**CIRCULAR N° 1**  
**EXPTE 215/2020 INTERNAL PACK Y BATERIAS**

Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Disposición DGADMIN N°08/21

**1) Lo que se requiere es lo siguiente:**

Service de mantenimiento y recambio de la totalidad baterías internas de:

- 2 unidades SMART-UPS RT 6000 XL.
- 4 unidades external battery .

Cada unidad SMART-UPS RT 6000 XL está conectada a 2 external battery.

- 2 unidades SMART-UPS SRT 10000.
- 4 unidades external battery .

Cada unidad SMART- UPS SRT 10000 está conectada a 2 external battery.

**2) LUGAR, DIA Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE OFERTAS**

Las ofertas serán recibidas el día 22 de febrero 2021 de 10:00 a 12:00 hs. en Mesa de Entradas de esta auditoría, Jean Jaures 220, en sobre cerrado indicando en su exterior número de contratación, expediente, e identificación del oferente.

Las ofertas deberán contener los datos y documentación requerida por la AGCBA. No será necesario presentar junto con la oferta un ejemplar del presente pliego.

**3) LUGAR, DIA Y HORARIO PARA LA APERTURA DE OFERTAS**

El acto de apertura se realizará el día 22 de febrero de 2021 a las 12:15 hs. en Jean Jaures 216 PB.



Lic. Patricia Caseres  
Directora Gral. De Administración  
Auditoría Gral. De la Ciudad de Bs. As.